

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.325-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Reorganizar la Delegación de Nicaragua que acompañará al Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer y Señora Lila T. de Bolaños, al Quincuagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en su sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, del 23 de septiembre al 3 de octubre del año en curso, en la siguiente forma: REPRESENTANTES: Licenciado Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio; Licenciado Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Licenciado Ramón Lacayo Palma, Secretario Personal del Presidente de la República de Nicaragua; Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Asesor Especial del Ministro de Relaciones Exteriores. REPRESENTANTES ALTERNOS: Licenciado Joel Gutiérrez González, Secretario de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Nicaragua; Licenciada Mathelly Casco Batres, Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor Mario H. Castellón Duarte, Embajador, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Licenciada Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Embajadora Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América; Licenciado Eugenio Alberto Cano Corea, Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). ASESORES: Licenciada Lila María Bolaños Chamorro, Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (OEA); Licenciado Félix Pinales Sánchez, Consejero de la Representación

Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Licenciado Luis A. Molina Cuadra, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Licenciado Mauricio Solórzano Arce, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Licenciada Andrea Rosa Delgado de Morales, Segundo Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Señora María Lourdes Chamorro de Bolaños; Asistente de la Primera Dama de la República de Nicaragua; Licenciado Juan Carlos Pereira Lacayo, Director Ejecutivo Pro Nicaragua; Doctor Domingo Bermúdez Castillo, Asesor del Presidente de la República de Nicaragua; Señora Jenny Tefel de Harding, Asistente Personal de la Primera Dama de la República de Nicaragua.

**Arto.2** Extender Plenos Poderes a los Representantes, Propietarios y Alternos para que en nombre del Gobierno de Nicaragua aprueben y suscriban los Acuerdos, Resoluciones y demás instrumentos que emanen de dicha Asamblea.

**Arto.3** La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

**Arto.4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---